



Santiago de Chile, Marzo 2010

Estimados Proveedores:

Nos es grato informarles a ustedes que Copec se encuentra implementando a partir del 1º de abril de 2010 la factura electrónica legal, de acuerdo con los requerimientos del SII, para todas sus operaciones.

Existen claras señales en el mercado respecto del crecimiento e importancia de la factura electrónica legal, incluyendo aspectos económicos que se destacan en la página del SII. Copec está incentivando su uso con la comunidad de sus proveedores, de manera tal de optimizar los procesos y aprovechar en conjunto los beneficios que este medio entrega como por ejemplo:

- Ahorro de tiempo
- Optimización en el ciclo de pago
- Eliminación de errores

En este contexto, Copec invita a sus proveedores que aún no hayan alcanzado la condición de emisores y receptores electrónicos a incorporarse y aquellos que sí se encuentren certificados, les agradecemos descargar el documento "Requerimiento Proveedores" que detalla nuestros requerimientos de información que deben estar contenidos en la factura electrónica, con el objetivo de permitir el ingreso y registro automático de ésta en nuestros sistemas, evitando demoras e inconvenientes que no permitan procesar sus documentos produciendo atrasos en el cumplimiento del proceso de pago de nuestra compañía.

Para su implementación, ante cualquier duda deberán dirigirse a su contacto comercial en Copec.

Esperando tener una buena acogida, les agradeceré nos puedan confirmar respecto a esta invitación a la brevedad posible.

Les saluda cordialmente,

EDUARDO DONOSO C.
Subgerente de Finanzas
COPEC S.A.